



Resolución Jefatural No. 0110-84-AGN-J

Lima,

26. JUN 1984

CONSIDERANDO :

Que por R.J. N° 0057-84-AGN-J se amonestó a don Luis Erazo Paz, Jefe del Area de Tesorería de la Oficina de Administración, y se establecieron medidas destinadas a mejorar el funcionamiento de dicha Area;

Que, contra las mismas ha presentado recurso de reconsideración don Luis Erazo Paz, sustentado con pruebas instrumentales;

Que, en opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica, las mencionadas pruebas deben ser materia de una investigación y verificación técnico-contable, que requiere de la actuación de un órgano especializado;

Que, asimismo y, en armonía con los dispositivos legales y administrativos vigentes, deben ampliarse las investigaciones y determinarse los procedimientos adecuados referentes al presente caso;

Que, en tanto se efectúen las acciones señaladas en los considerandos que anteceden es conveniente dejar en suspenso las medidas adoptadas por la R.J. N° 0057-84-AGN-J;

De conformidad con lo establecido en el Art. 107° del D.S. N° 006-SC del 11.11.67 y el Art. 12° del Reglamento de Organización y Funciones del AGN aprobado y modificado por los Decretos Supremos Nos. 007- y 016-82-JUS, respectivamente;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- Dejar en suspenso a partir de la fecha, la ejecución de la R.J. N° 0057-84-AGN-J.

Artículo 2° .- Encomendar a la Oficina de Control Interno que a la brevedad emita informe técnico sobre el caso, previa realización de la investigación necesaria.

Artículo 3° .- Las Oficinas y funcionarios que correspondan, brindarán las facilidades e informes que les sean requeridos en relación con el presente caso.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

AGN/ndv.*




DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación